



... ..

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL Y
TRECIENTOS VEINTE Y DOS

Huelo, y fendo Codicillo Muro, Oro, de nuevo Muro,
 lo llamando a la sucesion de el en primer lugar
 a Don Sebastian Lopez de Oro, Padre de el
 Mayor Ladu de el de las descendientes legitimas de el
 dho matrimonio de el con la dha de que se
 seguen de el matrimonio, con preferencia de Varon
 a embra de la falta de ellos sucesion dho llama
 miento que Consta de la Clausula de que se
 fallecio de el dho Oro Padre primer llamado
 llamado subcedido de el dho Vinculo de el
 co Como subijo Mayor de como a tal se os a tra
 mandado dar la Persona del por la Justicia
 Ordinaria de la Villa de Muro por
 dado de este presente año Como Consta de el
 monio dado por el Sr. Juan de el Sr.
 publico de el numero de ella de que se da
 Con dho instrumento de el Sr. presentacion en el Sr.
 Consejo de las Ordenes suplicandome que en fuer
 za de ellos fuese devuelto de Mandatos de pagar
 dho de la proquidad de el dho, y para dho
 le, y venerable, o como se me mand, fuese de el Sr.
 dho mi Consejo con lo que en la obra de dho por el
 mi qual tubo por bien de dar sobre ello edicula